

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 110014003016 2023 00016 00
Demandante: TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP.
Demandado: REINALDO ALFONSO GOMEZ ORTIZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.-CONCEDER en el efecto **SUSPENSIVO** el recurso de apelación formulado por el apoderado de la parte demandante², en contra del auto del 30 de marzo de 2023³, mediante el cual se rechazó la demanda, por no haber sido subsanada en debida forma.

2.- REMITIR el expediente digital, al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia para que realice el reparto entre los Jueces Civiles del Circuito de esta ciudad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 10 exp dig.

² Dto pdf 09 ibidem

³ Dto pdf 08 ib.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5284bab67f09bc50f728e4ef412a53cfe98a12bae6369587e0b5b327b7d77138**

Documento generado en 05/05/2023 04:23:58 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**